

ACUERDO POR EL QUE SE RESUELVE SOBRE EL REGISTRO DE ASPIRANTES, LA INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN DE MESAS RECEPTORAS EN EL PROCESO DE CONSULTA PARA DESIGNAR ENLACES VECINALES DE TULANCINGO DE BRAVO, 2023.

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 13 de octubre del 2014, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el Reglamento para la Elección de Órganos Auxiliares del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.
- II. Que con fecha 16 de febrero del 2021 se publicaron en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, diversas reformas al Reglamento de Órganos Auxiliares del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; por el cual se modificó la naturaleza de los órganos auxiliares delegados municipales, otorgándoles una naturaleza jurídica más ciudadana y con mayor cercanía a la población de la demarcación que como representantes vecinales ostentan, para lo cual se determinó que en las diferentes demarcaciones territoriales de este municipio, se designaría un enlace vecinal que sustituiría a los delegados municipales.
- III. Que con fecha 25 de marzo del 2021, el Tribunal Electoral de Hidalgo, emitió sentencia en el juicio ciudadano TEEH-JDC-032/2021 y acumulados, confirmó la reforma a la reglamentación de fecha 16 de febrero del 2021, y en consecuencia la existencia, naturaleza jurídica y funcionamiento de los Enlaces Vecinales en sustitución de los delegados municipales.
- IV. Que con fecha 27 de febrero del 2023 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el Reglamento de Participación Ciudadana para la Consulta de y Designación de Enlaces Vecinales, Delegados y Presupuesto Participativo del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo (en adelante el Reglamento) y se abrogó el Reglamento de Órganos Auxiliares del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.
- V. Que, en el transitorio Tercero del Reglamento de Participación Ciudadana para la Consulta y Designación de Enlaces Vecinales, Delegados y Presupuesto Participativo del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; establece que para el caso de la designación del proceso 2023, se determinó que esta se haría en el mes de marzo de la presente anualidad.
- VI. Que con fecha 8 de marzo del 2023, el Presidente Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, instruyó al Secretario General, para que en cumplimiento a lo señalado en el artículo 20 del Reglamento de Participación Ciudadana para la Consulta de y Designación de Enlaces Vecinales, Delegados y Presupuesto Participativo del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, emita la convocatoria respectiva.
- VII. Que con fecha 9 de marzo del 2023 se emitió el Acuerdo por el que se determina el inicio del Proceso para la Consulta de Opinión para la Designación de Enlaces Vecinales del Municipio de Tulancingo de Bravo, 2023.
- VIII. Que el mismo día 9 de marzo del 2023, se emitió y publicó Convocatoria para participar en la Consulta de Opinión para la Designación de Enlaces Vecinales del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo 2023 (en adelante "La Convocatoria").

IX. Que el periodo para registro de aspirantes para Enlaces Vecinales de las diferentes demarcaciones territoriales que integran el Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, fue los días 13 y 14 de marzo, ambos del 2023, en un horario de 09:30 a 14:00 horas.

CONSIDERANDOS

MARCO NORMATIVO

Primero. Que el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su Base I, que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa el cual ejercerá la competencia que la propia Constitución le otorga, de manera exclusiva y sin que exista autoridad intermedia entre este y el gobierno del Estado. Este principio es observado por el artículo 122, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.

Segundo. Que la Base II, del referido precepto de la Constitución Federal, señala, que los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. Texto que es concordante con el artículo 141, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.

Tercero. Que la participación ciudadana, se debe considerar como un mecanismo social que coadyuva en el desarrollo social, político, económico e integral comunitario; además de promover una democracia participativa a través de la interacción entre la ciudadanía y los órganos gubernamentales, haciendo participe a la comunidad en los diversos quehaceres de su entorno. De esta forma, la participación permite ejercer la ciudadanía en diferentes espacios; por lo que, es importante fomentarla y vincularla a los procesos de toma de decisiones.

Cuarto. Que conforme a lo señalado en el artículo 16 del vigente Reglamento de Participación Ciudadana para la Consulta de y Designación de Enlaces Vecinales, Delegados y Presupuesto Participativo del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, los Enlaces Vecinales son las figuras de participación ciudadana, que se designarán por la ciudadanía en cada una de las demarcaciones territoriales del municipio, llámense barrio, colonia, fraccionamiento, pueblo, comunidad o demás asentamientos humanos que cuenten con reconocimiento o se encuentren en proceso de reconocimiento por parte del Municipio.

Por su parte el diverso numeral 18 señala que, Como órganos de enlace de la ciudadanía con el Gobierno Municipal, en términos de los artículos 27 y 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo y como una figura de participación ciudadana debe privilegiarse el carácter ciudadano en su integración y funcionamiento, en consecuencia, los Enlaces Vecinales no podrán formar parte de la estructura orgánica y de la administración pública municipal. De igual forma los Enlaces Vecinales no serán considerados servidores públicos, empleados, funcionarios o autoridades municipales, tampoco serán representantes populares, por no ser esta la naturaleza de dicho cargo ciudadano. En consecuencia, no podrán recibir pago o remuneración en el ejercicio del cargo de participación ciudadana.

Quinto. Que el artículo 20 del Reglamento de Participación Ciudadana para la Consulta de y Designación de Enlaces Vecinales, Delegados y Presupuesto Participativo del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, instruirá a la Secretaría General Municipal para que antes de que culmine el mes de febrero del año en que habrá de designarse a los Enlaces Vecinales, emita la convocatoria respectiva, sin embargo el Transitorio Tercero del mismo reglamento dispone que para la designación que corresponde al 2023, se llevarán a cabo en el mes de marzo del 2023.

DE LA APROBACIÓN O NEGATIVA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTROS

Sexto. Que los artículos 25, 26 y 27 del Reglamento de Participación Ciudadana para la Consulta y Designación de Enlaces Vecinales, Delegados y Presupuesto Participativo, del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, establece los plazos, requisitos y documentos para el registro de personas para aspirantes a Enlaces Vecinales, así mismo, la Base Tercera de "La Convocatoria" señala que los registros de las personas que deseen participar como aspirantes para Enlaces Vecinales de alguna de las Demarcaciones Territoriales del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, deberán ajustarse a lo siguiente:

(...)

- a. *Lugar y fecha de registro: será los días **13 y 14 de marzo del 2023** en un horario de las **9:30 horas a las 16:00 horas**, ante la Dirección de Gestión Política, en las instalaciones de la Presidencia Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, ubicadas en Boulevard Nuevo San Nicolás, sin número, Fraccionamiento Nuevo San Nicolás, Código Postal 43640, de este Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.*
- b. *Las personas que deseen participar deberán cubrir los siguientes requisitos:*
 1. *Ser mexicano, mayor de edad y estar en pleno ejercicio de sus derechos político electorales.*
 2. *Ser vecino de la demarcación territorial en donde se pretende ser designado como Enlace Vecinal, con una residencia no menor a dos años efectivos.*
 3. *No haber sido condenado por delito doloso.*
 4. *Tener modo honesto de vivir.*
 5. *No ser ministro de culto religioso.*
 6. *No ser servidor público de los niveles federal, estatal, o municipal.*
 7. *No ser dirigente partidista en funciones.*
 8. *Manifestación expresa de conocer y aceptar que el enlace vecinal no es servidor público, y que el cargo es no remunerado.*
 9. *Conocer las necesidades y características de su demarcación territorial.*
- c. *Las personas al momento de su registro deberán presentar:*

*C.1. solicitud por escrito en donde señalen: dirección de correo electrónico, mensajería de texto celular, número de contacto telefónico y domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del territorio municipal, los cuales serán indistintamente considerados como medio oficial para tener por hecha una notificación; además, señalar a una persona que fungirá como su representante en este proceso **(FORMATO A)***

Además, deberán acompañar a la solicitud, los siguientes documentos:

1. *Acta de nacimiento.*

2. Credencial para votar vigente con domicilio en la demarcación en la que va a participar.

3. Constancia de residencia de dos años en la colonia, barrio, fraccionamiento, pueblo, ranchería o comunidad en que pretende ser designado, emitida por la Secretaría General Municipal.

4. Carta bajo protesta de decir verdad, de no haber sido condenado por delito doloso, tener modo honesto de vivir, no ser ministro de culto religioso, no ser servidor público federal, estatal o municipal, y no ser dirigente partidista **(FORMATO B)**.

5. Carta de aceptación de que, en caso de ser designado, el cargo que ocupa no corresponde al servicio público y en consecuencia no generará remuneración económica **(FORMATO C)**.

6. Plan de acciones ciudadanas y acompañarlo por al menos quince firmas de respaldo de personas identificadas vecinas de la demarcación respectiva, acompañando copia de la credencial de elector de las personas que respaldan. **(escrito libre)**.

(...)

Séptimo. Que la misma Base Tercera de "La Convocatoria" dispuso que los formatos que se mencionan en la convocatoria fueron puestos a disposición de las personas en las oficinas de la Dirección de Gestión Política, el día **10 de marzo del 2023 en un horario de 09:00 a 16:00 horas y 11 y 12 de marzo de la misma anualidad en un horario de 09:30 a 14:00 horas**, en donde a quienes acudieron, se les entregaron impresos físicamente, además esos mismos días y estuvieron a disposición para descarga en formato electrónico en PDF en el formato <https://tulancingo.gob.mx/convocatorias/designacion-de-enlaces-vecinales-2023/>.

Octavo. Que el último párrafo del artículo 27 del Reglamento señala que la falta de alguno de los requisitos antes señalados tendrá como consecuencia la negativa del registro, de igual forma, el artículo 28 del mismo ordenamiento reglamentario dispone que la Dirección de Gestión Política revisará el cumplimiento de los requisitos y documentos presentados y en caso de encontrarse alguna inconsistencia, al vencimiento de los registros procederá a requerir al aspirante, por el medio de notificación señalado, para que en un plazo no mayor veinticuatro horas siguientes a la notificación, subsane o corrija, y en caso de no hacerlo en el plazo indicado se procederá a resolver como negativo el registro de la persona aspirante, por su parte el artículo 28 del mismo ordenamiento normativo dispone que la Dirección, una vez que haya revisado las solicitudes presentadas, emitirá el acuerdo de aprobación o negativa de registro según sea el caso, lo que sucederá en los dos días hábiles siguientes en que haya vencido el plazo para el registro de aspirantes. Así se tiene que:

A. TOTAL DE PERSONAS QUE PRESENTARON SOLICITUD DE REGISTROS.

Que en total se recibieron un total de 109 solicitudes de registros, en la totalidad de las 178 demarcaciones territoriales que se convocó para la consulta de opinión para la designación de Enlaces Vecinales.

B. PERSONAS QUE PRESENTARON SU SOLICITUD DE REGISTRO COMPLETA, EN CUANTO A DOCUMENTOS Y REQUISITOS, ASÍ MISMO, NO SE ENCONTRÓ INCONSISTENCIAS DE FORMA.

Que, de las solicitudes recibidas, al momento de analizarse se determinó que las mismas contaban con todos los documentos solicitados para su registro y cumplieron

con los requisitos que el Reglamento señala. Estas solicitudes corresponden a las siguientes personas:

PERSONAS QUE ENTREGARON SOLICITUD DE REGISTRO COMPLETA				
NO.	DEMARCAACION TERRITORIAL	ZONA	REGISTRO	NOMBRE DEL ASPIRANTE
1	10 DE MAYO	ZONA 1	ÚNICO	MATILDE BELEM HERNANDEZ CARO
3	2 DE AGOSTO	ZONA 1	ÚNICO	ALFONSO CRUZ TOLENTINO
8	ADOLFO RUIZ CORTINES	ZONA 1	ÚNICO	MARIBEL CORTES ZAMORA
11	AMPLIACION PARAISO NORTE	ZONA 1	ÚNICO	SILVIA CARMONA HERNANDEZ
13	AMPLIACIÓN SANTA TERESA	ZONA 1	ÚNICO	ISABEL ATLAGCO VELÁZQUEZ
14	AMPLIACIÓN SUR PARAÍSO, PARAISO SUR	ZONA 1	ÚNICO	SONIA MORALES SOSA
79	JARDINES DEL PARAISO 1º SECCION	ZONA 1	ÚNICO	MARIA DE LOS ANGELES ESCALANTE CRUZ
95	LINDAVISTA	ZONA 1	ÚNICO	MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ CASTILLO
115	PARAÍSO CENTRO	ZONA 1	ÚNICO	ELVA ALVARADO FLOR
126	PROGRESISTAS 2000	ZONA 1	ÚNICO	ENRIQUETA HERNÁNDEZ VARGAS
147	SAN RAFAEL	ZONA 1	ÚNICO	NOHEMI PEREZ CORREA
159	SANTA TERESA	ZONA 1	ÚNICO	MA. DE LA LUZ ALICIA ISLAS JUAREZ
16	ARBOLEDAS EL PARAISO	ZONA 2	ÚNICO	MELECIO JUAREZ HERNANDEZ

PERSONAS QUE ENTREGARON SOLICITUD DE REGISTRO COMPLETA				
NO.	DEMARCAACION TERRITORIAL	ZONA	REGISTRO	NOMBRE DEL ASPIRANTE
66	GUADALUPE 1° SECCIÓN	ZONA 2	ÚNICO	ARISTEO TREJO GAYOSSO
67	GUADALUPE 2° SECCIÓN	ZONA 2	CONSULTA	JOAQUIN URRUTIA JUÁREZ
67	GUADALUPE 2° SECCIÓN	ZONA 2	CONSULTA	ANAYELI GUZMAN AMADOR
69	GUADALUPE 4a SECCIÓN	ZONA 2	ÚNICO	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ GAYOSSO
74	LA INDUSTRIAL	ZONA 2	ÚNICO	GERARDO MENDOZA TOLENTINO
84	JORGE BERGANZA	ZONA 2	ÚNICO	JOSELYN CRUZ CASAÑAS
86	LA CAÑADA	ZONA 2	ÚNICO	GREGORIA MARCELINA VARGAS MELO
96	LOMA BONITA	ZONA 2	ÚNICO	ALMA VERONICA CASTRO SAN AGUSTIN
102	LOMAS DEL PROGRESO	ZONA 2	ÚNICO	NATIVIDAD ROMERO CRUZ
106	METILATLA	ZONA 2	ÚNICO	AYLEEN VIRIDIANA VILLEGAS CRUZ
128	RANCHO GUADALUPE	ZONA 2	ÚNICO	BLANCA ESTHELA CASTILLO ESPINOSA
68	GUADALUPE 3a SECCIÓN	ZONA 2	ÚNICO	JOSE ANTONIO DOMINGUEZ AMEZQUITA
10	ALAMOXTITLA	ZONA 3	ÚNICO	ELIZABETH MARQUEZ LOPEZ
24	CENTRO PERIFERIA	ZONA 3	ÚNICO	JUAN JESUS OCADIZ ALCIBAR
41	FRACC. LA ARGENTINA	ZONA 3	ÚNICO	MARÍA DEL CONSUELO HERNÁNDEZ SALGADO

PERSONAS QUE ENTREGARON SOLICITUD DE REGISTRO COMPLETA				
NO.	DEMARCAACION TERRITORIAL	ZONA	REGISTRO	NOMBRE DEL ASPIRANTE
42	LA ESCONDIDA	ZONA 3	ÚNICO	JUSTINA MARTINEZ DORANTES
49	FRACC. LOS ÁLAMOS	ZONA 3	ÚNICO	PEDRO SEGURA GÓMEZ
103	LOS ÁLAMOS	ZONA 3	ÚNICO	MARÍA DE LA LUZ DURÁN HERNÁNDEZ
109	MORENA SECCIÓN NORTE B	ZONA 3	ÚNICO	BLANCA ANTONIA YAÑEZ ORTIZ
133	RINCONADA LA MORENA	ZONA 3	ÚNICO	EMMA TOLENTINO LOPEZ
166	UNIDAD HABITACIONAL MINERA SECCIÓN 200	ZONA 3	ÚNICO	DAITHE OLIVIA MARTINEZ RAMIREZ
23	CENTRO 1 Y 2 CUADRO	ZONA 4	ÚNICO	JOSÉ LUÍS GARCÍA VARGAS
38	FRACC. EL CEREZO	ZONA 4	ÚNICO	OSCAR CRUZ MACIAS
53	MOISES RIVERA	ZONA 4	ÚNICO	CELIA OLIVA ROLDÁN VARGAS
59	TOLLANTZINGO	ZONA 4	ÚNICO	MARÍA GUADALUPE GUERRERO OSORNO
80	JARDINES DEL SUR 1, 2, 3, 4, 5, Y 7 SECCIÓN. JARDINES DEL SUR FOVISSSTE	ZONA 4	ÚNICO	CLEOTILDE DEL ÁNGEL HERNÁNDEZ
88	LA ESTRELLA	ZONA 4	ÚNICO	JUAN MANUEL MUÑOZ GOMEZ
105	MEDIAS TIERRAS	ZONA 4	ÚNICO	ARTURO ROMERO HERNÁNDEZ
117	PEDREGAL DE SAN FRANCISCO	ZONA 4	ÚNICO	SIMON NAVARRO FLORES

PERSONAS QUE ENTREGARON SOLICITUD DE REGISTRO COMPLETA				
NO.	DEMARCAACION TERRITORIAL	ZONA	REGISTRO	NOMBRE DEL ASPIRANTE
118	PLAN DE AYALA	ZONA 4	ÚNICO	LINDORO CAZAREZ BARRIOS
163	TEPEYAC	ZONA 4	ÚNICO	MÓNICA DEL CARMEN RÍOS MARTÍNEZ
18	BENITO JUÁREZ	ZONA 4	ÚNICO	MINDY YOVANA ABAD ÁVILA
142	SAN LUIS	ZONA 4	ÚNICO	TOMASA RAQUEL LÓPEZ PONCE
29	EL ABRA	ZONA 5	ÚNICO	ARTURO AMARO VARGAS
110	NUEVA MORELOS	ZONA 5	ÚNICO	JUAN CARLOS MONTIEL TEMPORAL
111	NUEVO TULANCINGO FRACCION A	ZONA 5	ÚNICO	JESUS RODRIGUEZ MORALES
113	NUEVO TULANCINGO FRACCIÓN C	ZONA 5	ÚNICO	JUAN MANUEL JIMENEZ GRANADOS
130	REAL DE MINAS	ZONA 5	ÚNICO	GALO RAMÓN VARGAS GALINDO
150	SAN RAFAEL LOMA BONITA EJIDO DE TULANCINGO/ SAN RAFAEL LOMA BONITA	ZONA 5	ÚNICO	LUIS ARELLANO LORENZO
175	VIVEROS, VIVEROS DE LA LOMA	ZONA 5	ÚNICO	JUAN CARLOS AMADOR HERNANDEZ
5	ACOCUL GUADALUPE	ZONA 6	UNICO	MARISOL GONZALES ROSALES
40	FRACC. HACIENDAS DE NAPATECO	ZONA 6	ÚNICO	JAZVERENY JAZMIN ARROYO FIGUEROA
52	FRACC. LOS SABINOS	ZONA 6	CONSULTA	NOE TREJO MAURICIO
52	FRACC. LOS SABINOS	ZONA 6	CONSULTA	MARISOL DOMINGUEZ CASTILLO

PERSONAS QUE ENTREGARON SOLICITUD DE REGISTRO COMPLETA				
NO.	DEMARCAACION TERRITORIAL	ZONA	REGISTRO	NOMBRE DEL ASPIRANTE
60	FRACCIONAMIENTO UNIDAD HABITACIONAL LUIS M. PONCE	ZONA 6	UNICO	EVA MUÑOS REYES
65	FRANCISCO VILLA NAPATECO	ZONA 6	UNICO	MAXIMINA Saviñon ESCOBEDO
72	HUAPALCALCO	ZONA 6	ÚNICO	JOSÉ GUADALUPE RODRÍGUEZ FLORES
75	INSURGENTES	ZONA 6	ÚNICO	MARIA ELENA DE LOS ANGELES TELLEZ HERNANDEZ
77	JARDINES DE NAPATECO	ZONA 6	ÚNICO	HIRAM SALOMON GUZMAN
97	LOMA DE NAPATECO	ZONA 6	ÚNICO	ERIC RIOS ALFARO
129	RANCHO NAPATECO	ZONA 6	ÚNICO	ERNESTO ANTONIO MARTIN VILLASEÑOR BLANDO
161	ZULTEPEC	ZONA 6	UNICO	GERARDO GARCIA ESCORCIA
167	UNIDAD HABITACIONAL NAPATECO	ZONA 6	UNICO	BEATRIS SALDIVAR MORENO
178	SOTOTLAN	ZONA 6	UNICO	ERIK OMAR GUEVARA ESCORCIA
7	ADOLFO LÓPEZ MATEOS	ZONA 7	ÚNICO	ALFREDO VILLEGAS CASTRO
15	AMPLIACION VICENTE GUERRERO	ZONA 7	ÚNICO	RAFAEL GARAY GONZALES
34	FRACCIONAMIENTO 20 DE NOVIEMBRE	ZONA 7	ÚNICO	SIMON AMADOR MANILLA
39	FRACC. EL MIRADOR	ZONA 7	ÚNICO	MARÍA ANTONIETA LUQUEÑO LÓPEZ
62	FRANCISCO I. MADERO	ZONA 7	CONSULTA	FILEMON ORTIZ DIAZ

PERSONAS QUE ENTREGARON SOLICITUD DE REGISTRO COMPLETA				
NO.	DEMARCAACION TERRITORIAL	ZONA	REGISTRO	NOMBRE DEL ASPIRANTE
62	FRANCISCO I. MADERO	ZONA 7	CONSULTA	JULIO HURTADO DIAZ
119	PLUTARCO ELIAS CALLES	ZONA 7	ÚNICO	PEDRO NOE PEREZ CANALES
172	VICENTE GUERRERO 1º SECCIÓN	ZONA 7	ÚNICO	JESSERI JAQUELINE LIRA GONZÁLEZ
21	BUENOS AIRES AHUEHUETITLA	ZONA 8	ÚNICO	LAURA LORENA HERNÁNDEZ FLORES
22	CARLOS SALINAS DE GORTARY	ZONA 8	UNICO	MARTHA ALICIA SAGAON SILVA
35	FRACC. CAMPO ALEGRE	ZONA 8	ÚNICO	SINAI MENDEZ MARTINEZ
58	FRACCIONAMIENTO SANTA ALICIA	ZONA 8	UNICO	FELIX PEREZ HERNANDEZ
76	JALTEPEC	ZONA 8	CONSULTA	SHAROL JANET ESCORCIA OLVERA
76	JALTEPEC	ZONA 8	CONSULTA	JOSE CANDELARIO CRUZ VARGAS
134	RINCONES DE LA HACIENDA I	ZONA 8	ÚNICO	LUIS MUÑOZ CANALES
135	RINCONES DE LA HACIENDA SECCIÓN 2	ZONA 8	ÚNICO	LUIS ALONSO ROLDAN RUBIO
136	RINCONES DE LA HACIENDA SECCIÓN 3	ZONA 8	ÚNICO	DERECK ATRELLOU OLVERA JUAREZ
138	SAN ANTONIO FARIAS	ZONA 8	ÚNICO	SIMON GARCÍA HERNÁNDEZ
158	SANTA MARÍA EL CHICO	ZONA 8	ÚNICO	EVA ROSAS CASTRO
9	AHUEHUETITLA	ZONA 9	ÚNICO	FRANCISCA JIMENEZ ALMANZO

PERSONAS QUE ENTREGARON SOLICITUD DE REGISTRO COMPLETA				
NO.	DEMARCAACION TERRITORIAL	ZONA	REGISTRO	NOMBRE DEL ASPIRANTE
12	AMPLIACIÓN ROJO GÓMEZ	ZONA 9	ÚNICO	YESENIA CORAL CARMONA VAZQUEZ
28	EJIDO MIMILA	ZONA 9	ÚNICO	RUBEN GARCIA FLORES
63	FRANCISCO VILLA 1 Y 3 SECCIÓN	ZONA 9	ÚNICO	MARINA CANALES ORTEGA
64	FRANCISCO VILLA 2° SECCIÓN	ZONA 9	ÚNICO	REYNA RIVERA ORTIZ
71	HUAJOMULCO	ZONA 9	ÚNICO	JOSE CELEDONIO CRUZ ESTRADA
82	ROJO GÓMEZ 1 SECCIÓN	ZONA 9	ÚNICO	LUZ ELENA LÓPEZ HUERTA
83	JAVIER ROJO GÓMEZ 2° SECCIÓN	ZONA 9	ÚNICO	SAMUEL BASS ALVARADO
90	LA LAGUNILLA	ZONA 9	CONSULTA	MA. DE LOS ANGELES VARGAS VARGAS
90	LA LAGUNILLA	ZONA 9	CONSULTA	KARINA ORTEGA MARQUEZ
98	LOMAS DE SAN ÁNGEL	ZONA 9	ÚNICO	OFELIA DIMAS HERNÁNDEZ
146	SAN NICOLÁS EL GRANDE	ZONA 9	ÚNICO	FLOR FATIMA LOPEZ ISLAS

Así entonces, y toda vez que, de la revisión de los requisitos y documentos presentados para la solicitud de registro como aspirante a Enlace Vecinal de las personas antes mencionadas, es que debe proponerse que éstas se resuelvan de manera aprobatoria y por lo que, en términos del artículo 29 del Reglamento lo procedente es que **sí se les otorgue el registro como aspirantes para Enlaces Vecinales de las Demarcaciones Territoriales que cada persona le corresponden.**

C. PERSONAS QUE PRESENTARON SOLICITUD DE REGISTRO, PERO QUE NO CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS REQUERIDOS.

PERSONAS QUE PROCEDE LA NEGATIVA DE REGISTRO POR NO HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS EXIGIDOS.				
NO. DE DEMARCACIÓN	DEMARCAACION TERRITORIAL	ZONA	NOMBRE DEL ASPIRANTE	DOCUMENTOS Y REQUISITOS QUE INCUMPLE
9	AHUEHUETITLA	9	TERESITA MORENO ESPAÑA	A. FALTA CONSTANCIA DE RESIDENCIA, B. FALTA PLAN DE ACCIONES C. FALTAN 15 FIRMAS DE RESPALDO Y LAS 15 CREDENCIALES DE ELECTOR
145	SAN NICOLAS EL CHICO	8	IVON VARGAS TREJO	A. REGISTRO EXTEMPORANEO PUES PRESENTA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA COMO ES LA CONSTANCIA DE RESIDENCIA HASTA EL 15 DE MARZO DEL 2023. B. FALTAN DOS FIRMAS DE RESPALDO Y DOS COPIAS DE CREDENCIALES DE ELECTOR
61	FRACCIONAMIENTO VISTA REAL	8	HORACIO GARCIA CARMONA	A. FALTA CONSTANCIA DE RESIDENCIA, B. FALTA PLAN DE ACCIONES CON EL RESPALDO DE 15 FIRMAS Y 5 CREDENCIALES DE ELECTOR.
172	VICENTE GUERRERO PRIMERA SECCION	7	RICARDO FLORES HERNANDEZ	A. FALTAN 12 COPIAS DE CREDENCIALES DE ELECTOR DE RESPALDO Y 12 FIRMAS DE RESPALDO. SOLO PRESENTO 3
62	FRANCISCO I. MADERO	7	RICARDA MONTAÑO RUEDA	A. FALTA ACTA DE NACIMIENTO, B. FALTA CONSTANCIA DE RESIDENCIA, C. FALTA ESCRITO LIBRE DE PLAN DE ACCIONES D. FALTAN 15 FIRMAS DE RESPALDO Y CREDENCIALES DE ELECTORA DE RESPALDO.

PERSONAS QUE PROCEDE LA NEGATIVA DE REGISTRO POR NO HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS EXIGIDOS.				
NO. DE DEMARCACIÓN	DEMARCAACION TERRITORIAL	ZONA	NOMBRE DEL ASPIRANTE	DOCUMENTOS Y REQUISITOS QUE INCUMPLE
139	SAN ISIDRO CALTENGO	6	PONCIANO SAN JUAN GALINDO	A. FALTA CONSTANCIA DE RESIDENCIA B. FALTA ESCRITO LIBRE PLAN DE ACCIONES C. FALTAN 6 FIRMAS DE RESPALDO Y CREDENCIALES DE ELECTOR DE RESPALDO.
36	FRACCIONAMIENTO DEL VILLAR	4	MARIA DE LOS ANGELES SOSA RAMOS	A. FALTA CONSTANCIA DE RESIDENCIA, B. FALTA ESCRITO LIBRE CON SU RESPALDO DE LAS CREDENCIALES DE ELECTOR Y RESPECTIVAS FIRMAS DE RESPALDO.
126	PROGRESISTAS 2000	1	ANTONIO PASCUAL MORALES	A. FALTA ESCRITO LIBRE B. FALTAN LAS 15 FIRMAS Y LAS 15 CREDENCIALES DE ELECTOR DE RESPALDO.
101	LOMAS DEL PEDREGAL	2	CARLOS MANUEL CHÁVEZ LORA	A. FALTA CONSTANCIA DE RESIDENCIA, B. FALTA ESCRITO LIBRE, C. FALTAN 12 FIRMAS DE RESPALDO Y 12 CREDENCIALES DE ELECTOR.
84	JORGE BERGANZA	2	MARÍA TERESA TÉLLEZ MENDEZ	A. FALTA CONSTANCIA DE RESIDENCIA, B. FALTA ESCRITO LIBRE C. FALTAN 15 COPIAS DE CREDENCIALES DE ELECTOR DE RESPALDO Y 15 FIRMAS DE RESPALDO.
115	PARAISO CENTRO	1	NATHALY VARGAS LUQUEÑO	A. FALTA CONSTANCIA DE RESIDENCIA B. FALTA ESCRITO LIBRE PLAN DE ACCIONES C. FALTAN 6 FIRMAS Y 6 CREDENCIALES DE ELECTOR DE RESPALDO.

Que al respecto "La Convocatoria" en la Base Cuarta, cita:

CUARTA. NEGATIVA DE REGISTRO. La falta de alguno de los requisitos o documentos señalados tendrá como consecuencia la negativa del registro.

Tampoco se permitirá el registro de las personas que actualmente estén ocupando el cargo de órganos de Enlace Vecinal en alguna demarcación territorial.

Tampoco podrán registrarse aquellas personas que no cumplan los requisitos que señala el artículo 26 del Reglamento de Participación Ciudadana para la Consulta y Designación de Enlaces Vecinales, Delegados, y Presupuesto Participativo, del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

Que, una vez revisadas las solicitudes de registros, se tiene que estas personas presentaron incompleta su solicitud de registro en cuanto a requisitos exigidos por el artículo 26 y 27 del Reglamento, por lo que, de acuerdo a lo que señala el párrafo último del numeral 27, el párrafo último del artículo 28 y el artículo 29 del reglamento, es que se propone que lo procedente es **resolver como negativo la solicitud de registro de las personas señaladas en este apartado.**

Noveno. Que en las solicitudes de registro, en términos de lo que señala el artículo 27 del Reglamento y la Base Tercera de "La Convocatoria", las personas solicitantes podían señalar a una persona que habrá de fungir como sus representante en el presente proceso, por lo que, de las solicitudes presentadas se propone aprobar la acreditación de aquellas personas propuestas como representantes de cada uno de los aspirantes que obtengan el registro para participar en la Consulta de Opinión para la designación de Enlaces Vecinales.

DE LA IMPOSIBILIDAD DE INSTALAR MESAS RECEPTORAS DE CONSULTA EN LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES CON ASPIRANTE REGISTRADO ÚNICO

Décimo. De las solicitudes de registro y de la aprobación de las mismas, es posible identificar que existen demarcaciones territoriales en las cuales solo obtuvo registro una sola persona, como se indica a continuación:

NO.	DEMARCAACION TERRITORIAL	ZONA	REGISTRO	NOMBRE DEL ASPIRANTE
1	10 DE MAYO	ZONA 1	ÚNICO	MATILDE BELEM HERNANDEZ CARO
3	2 DE AGOSTO	ZONA 1	ÚNICO	ALFONSO CRUZ TOLENTINO
8	ADOLFO RUIZ CORTINES	ZONA 1	ÚNICO	MARIBEL CORTES ZAMORA
11	AMPLIACION PARAISO NORTE	ZONA 1	ÚNICO	SILVIA CARMONA HERNANDEZ
13	AMPLIACIÓN SANTA TERESA	ZONA 1	ÚNICO	ISABEL ATLAGCO VELÁZQUEZ
14	AMPLIACIÓN SUR PARAÍSO, PARAISO SUR	ZONA 1	ÚNICO	SONIA MORALES SOSA

NO.	DEMARCACION TERRITORIAL	ZONA	REGISTRO	NOMBRE DEL ASPIRANTE
79	JARDINES DEL PARAISO 1° SECCION	ZONA 1	ÚNICO	MARIA DE LOS ANGELES ESCALANTE CRUZ
95	LINDAVISTA	ZONA 1	ÚNICO	MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ CASTILLO
115	PARAÍSO CENTRO	ZONA 1	ÚNICO	ELVA ALVARADO FLOR
126	PROGRESISTAS 2000	ZONA 1	ÚNICO	ENRIQUETA HERNÁNDEZ VARGAS
147	SAN RAFAEL	ZONA 1	ÚNICO	NOHEMI PEREZ CORREA
159	SANTA TERESA	ZONA 1	ÚNICO	MA. DE LA LUZ ALICIA ISLAS JUAREZ
16	ARBOLEDAS EL PARAISO	ZONA 2	ÚNICO	MELECIO JUAREZ HERNANDEZ
66	GUADALUPE 1° SECCIÓN	ZONA 2	ÚNICO	ARISTEO TREJO GAYOSSO
69	GUADALUPE 4a SECCIÓN	ZONA 2	ÚNICO	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ GAYOSSO
74	LA INDUSTRIAL	ZONA 2	ÚNICO	GERARDO MENDOZA TOLENTINO
84	JORGE BERGANZA	ZONA 2	ÚNICO	JOSELYN CRUZ CASAÑAS
86	LA CAÑADA	ZONA 2	ÚNICO	GREGORIA MARCELINA VARGAS MELO
96	LOMA BONITA	ZONA 2	ÚNICO	ALMA VERONICA CASTRO SAN AGUSTIN
102	LOMAS DEL PROGRESO	ZONA 2	ÚNICO	NATIVIDAD ROMERO CRUZ

NO.	DEMARCACION TERRITORIAL	ZONA	REGISTRO	NOMBRE DEL ASPIRANTE
106	METILATLA	ZONA 2	ÚNICO	AYLEEN VIRIDIANA VILLEGAS CRUZ
128	RANCHO GUADALUPE	ZONA 2	ÚNICO	BLANCA ESTHELA CASTILLO ESPINOSA
68	GUADALUPE 3a SECCIÓN	ZONA 2	ÚNICO	JOSE ANTONIO DOMINGUEZ AMEZQUITA
10	ALAMOXTITLA	ZONA 3	ÚNICO	ELIZABETH MARQUEZ LOPEZ
24	CENTRO PERIFERIA	ZONA 3	ÚNICO	JUAN JESUS OCADIZ ALCIBAR
41	FRACC. LA ARGENTINA	ZONA 3	ÚNICO	MARÍA DEL CONSUELO HERNÁNDEZ SALGADO
42	LA ESCONDIDA	ZONA 3	ÚNICO	JUSTINA MARTINEZ DORANTES
49	FRACC. LOS ÁLAMOS	ZONA 3	ÚNICO	PEDRO SEGURA GÓMEZ
103	LOS ÁLAMOS	ZONA 3	ÚNICO	MARÍA DE LA LUZ DURÁN HERNÁNDEZ
109	MORENA SECCIÓN NORTE B	ZONA 3	ÚNICO	BLANCA ANTONIA YAÑEZ ORTIZ
133	RINCONADA LA MORENA	ZONA 3	ÚNICO	EMMA TOLENTINO LOPEZ
166	UNIDAD HABITACIONAL MINERA SECCIÓN 200	ZONA 3	ÚNICO	DAITHE OLIVIA MARTINEZ RAMIREZ
23	CENTRO 1 Y 2 CUADRO	ZONA 4	ÚNICO	JOSÉ LUÍS GARCÍA VARGAS
38	FRACC. EL CEREZO	ZONA 4	ÚNICO	OSCAR CRUZ MACIAS
53	MOISES RIVERA	ZONA 4	ÚNICO	CELIA OLIVA ROLDÁN VARGAS

NO.	DEMARCACION TERRITORIAL	ZONA	REGISTRO	NOMBRE DEL ASPIRANTE
59	TOLLANTZINGO	ZONA 4	ÚNICO	MARÍA GUADALUPE GUERRERO OSORNO
80	JARDINES DEL SUR 1, 2, 3, 4, 5, Y 7 SECCIÓN. JARDINES DEL SUR FOVISSSTE	ZONA 4	ÚNICO	CLEOTILDE DEL ÁNGEL HERNÁNDEZ
88	LA ESTRELLA	ZONA 4	ÚNICO	JUAN MANUEL MUÑOZ GOMEZ
105	MEDIAS TIERRAS	ZONA 4	ÚNICO	ARTURO ROMERO HERNÁNDEZ
117	PEDREGAL DE SAN FRANCISCO	ZONA 4	ÚNICO	SIMON NAVARRO FLORES
118	PLAN DE AYALA	ZONA 4	ÚNICO	LINDORO CAZAREZ BARRIOS
163	TEPEYAC	ZONA 4	ÚNICO	MÓNICA DEL CARMEN RÍOS MARTÍNEZ
18	BENITO JUÁREZ	ZONA 4	ÚNICO	MINDY YOVANA ABAD ÁVILA
142	SAN LUIS	ZONA 4	ÚNICO	TOMASA RAQUEL LÓPEZ PONCE
29	EL ABRA	ZONA 5	ÚNICO	ARTURO AMARO VARGAS
110	NUEVA MORELOS	ZONA 5	ÚNICO	JUAN CARLOS MONTIEL TEMPORAL
111	NUEVO TULANCINGO FRACCION A	ZONA 5	ÚNICO	JESUS RODRIGUEZ MORALES
113	NUEVO TULANCINGO FRACCIÓN C	ZONA 5	ÚNICO	JUAN MANUEL JIMENEZ GRANADOS
130	REAL DE MINAS	ZONA 5	ÚNICO	GALO RAMÓN VARGAS GALINDO
150	SAN RAFAEL LOMA BONITA EJIDO DE TULANCINGO/ SAN RAFAEL LOMA BONITA	ZONA 5	ÚNICO	LUIS ARELLANO LORENZO
175	VIVEROS, VIVEROS DE LA LOMA	ZONA 5	ÚNICO	JUAN CARLOS AMADOR HERNANDEZ

NO.	DEMARCAACION TERRITORIAL	ZONA	REGISTRO	NOMBRE DEL ASPIRANTE
5	ACOCUL GUADALUPE	ZONA 6	UNICO	MARISOL GONZALES ROSALES
40	FRACC. HACIENDAS DE NAPATECO	ZONA 6	ÚNICO	JAZVERENY JAZMIN ARROYO FIGUEROA
60	FRACCIONAMIENTO UNIDAD HABITACIONAL LUIS M. PONCE	ZONA 6	UNICO	EVA MUÑOS REYES
65	FRANCISCO VILLA NAPATECO	ZONA 6	UNICO	MAXIMINA SAVIÑON ESCOBEDO
72	HUAPALCALCO	ZONA 6	ÚNICO	JOSÉ GUADALUPE RODRÍGUEZ FLORES
75	INSURGENTES	ZONA 6	ÚNICO	MARIA ELENA DE LOS ANGELES TELLEZ HERNANDEZ
77	JARDINES DE NAPATECO	ZONA 6	ÚNICO	HIRAM SALOMON GUZMAN
97	LOMA DE NAPATECO	ZONA 6	ÚNICO	ERIC RIOS ALFARO
129	RANCHO NAPATECO	ZONA 6	ÚNICO	ERNESTO ANTONIO MARTIN VILLASEÑOR BLANDO
161	ZULTEPEC	ZONA 6	UNICO	GERARDO GARCIA ESCORCIA
167	UNIDAD HABITACIONAL NAPATECO	ZONA 6	UNICO	BEATRIS SALDIVAR MORENO
178	SOTOTLAN	ZONA 6	UNICO	ERIK OMAR GUEVARA ESCORCIA
7	ADOLFO LÓPEZ MATEOS	ZONA 7	ÚNICO	ALFREDO VILLEGAS CASTRO
15	AMPLIACION VICENTE GUERRERO	ZONA 7	ÚNICO	RAFAEL GARAY GONZALES
34	FRACCIONAMIENTO 20 DE NOVIEMBRE	ZONA 7	ÚNICO	SIMON AMADOR MANILLA
39	FRACC. EL MIRADOR	ZONA 7	ÚNICO	MARÍA ANTONIETA LUQUEÑO LÓPEZ

NO.	DEMARCACION TERRITORIAL	ZONA	REGISTRO	NOMBRE DEL ASPIRANTE
119	PLUTARCO ELIAS CALLES	ZONA 7	ÚNICO	PEDRO NOE PEREZ CANALES
172	VICENTE GUERRERO 1° SECCIÓN	ZONA 7	ÚNICO	JESSERI JAQUELINE LIRA GONZÁLEZ
21	BUENOS AIRES AHUEHUETITLA	ZONA 8	ÚNICO	LAURA LORENA HERNÁNDEZ FLORES
22	CARLOS SALINAS DE GORTARY	ZONA 8	UNICO	MARTHA ALICIA SAGAON SILVA
35	FRACC. CAMPO ALEGRE	ZONA 8	ÚNICO	SINAI MENDEZ MARTINEZ
58	FRACCIONAMIENTO SANTA ALICIA	ZONA 8	UNICO	FELIX PEREZ HERNANDEZ
134	RINCONES DE LA HACIENDA I	ZONA 8	ÚNICO	LUIS MUÑOZ CANALES
135	RINCONES DE LA HACIENDA SECCIÓN 2	ZONA 8	ÚNICO	LUIS ALONSO ROLDAN RUBIO
136	RINCONES DE LA HACIENDA SECCIÓN 3	ZONA 8	ÚNICO	DERECK ATRELLOU OLVERA JUAREZ
138	SAN ANTONIO FARIAS	ZONA 8	ÚNICO	SIMON GARCÍA HERNÁNDEZ
158	SANTA MARÍA EL CHICO	ZONA 8	ÚNICO	EVA ROSAS CASTRO
9	AHUEHUETITLA	ZONA 9	ÚNICO	FRANCISCA JIMENEZ ALMANZO
12	AMPLIACIÓN ROJO GÓMEZ	ZONA 9	ÚNICO	YESENIA CORAL CARMONA VAZQUEZ
28	EJIDO MIMILA	ZONA 9	ÚNICO	RUBEN GARCIA FLORES
63	FRANCISCO VILLA 1 Y 3 SECCIÓN	ZONA 9	ÚNICO	MARINA CANALES ORTEGA
64	FRANCISCO VILLA 2° SECCIÓN	ZONA 9	ÚNICO	REYNA RIVERA ORTIZ

NO.	DEMARCACION TERRITORIAL	ZONA	REGISTRO	NOMBRE DEL ASPIRANTE
71	HUAJOMULCO	ZONA 9	ÚNICO	JOSE CELEDONIO CRUZ ESTRADA
82	ROJO GÓMEZ 1 SECCIÓN	ZONA 9	ÚNICO	LUZ ELENA LÓPEZ HUERTA
83	JAVIER ROJO GÓMEZ 2° SECCIÓN	ZONA 9	ÚNICO	SAMUEL BASS ALVARADO
98	LOMAS DE SAN ÁNGEL	ZONA 9	ÚNICO	OFELIA DIMAS HERNÁNDEZ
146	SAN NICOLÁS EL GRANDE	ZONA 9	ÚNICO	FLOR FATIMA LOPEZ ISLAS

Por lo que, las personas que se mencionan anteriormente, tienen el carácter de aspirantes únicos registrados, quienes obtuvieron su registro por haber cumplido con todos los requisitos legales y documentación solicitada, conforme al Reglamento en los artículos 26 y 27, esto dentro de los plazos señalados en "La Convocatoria", y en virtud de 22 fracción I y II, en relación con la fracción III del citado Reglamento.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 22 fracción I y II del El Reglamento de Participación Ciudadana para la Consulta y Designación de Enlaces Vecinales, Delegados y Presupuesto Participativo del municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, en los cuales se establecen los métodos de designación utilizados, estableciendo la necesidad de que exista dos o más registros de aspirantes de enlaces vecinales, el proceso de verificación de los registros conlleva el observar que se cumpla dicho parámetro para la instalación de las respectivas mesas de opinión en donde se vaya a desarrollar ya sea Asamblea Vecinal o Consulta en Urnas

Es ante este escenario es que se encuentra la imposibilidad de instalar Mesas Receptoras de Consulta de Opinión en el proceso de Consulta para Designar Enlaces Vecinales en Tulancingo de Bravo, en el 2023, por lo que, no es posible jurídica, material, y económicamente que en las demarcaciones territoriales que se mencionan en este considerando, se lleve a cabo la instalación de las Mesas Receptoras de la Consulta de Opinión para la designación de Enlaces Vecinales.

Además, tomando en consideración que las personas que presentaron su solicitud de registro, y cumplieron con todos los requisitos y documentos solicitados manifestaron una intención de participar y realizaron los esfuerzos necesarios para obtener una resolución satisfactoria, y así, gozar de los derechos contenidos en el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en este proceso de Participación Ciudadana como participantes activos, al ser aspirantes registrados únicos, lo que imposibilita el instalar las Mesas Receptoras de la Consulta, situación que sin embargo, no es atribuible a quienes obtuvieron registro como aspirantes, por lo que, estas personas deberán ser quienes sean en su momento designadas como Enlaces Vecinales de las Demarcaciones Territoriales en las que obtuvieron su registro y en consecuencia se les deberá tomar la protesta y entregar los nombramientos respectivos que marca el Reglamento.

DE LAS DEMARCACIONES QUE SI SE LLEVARÁ A CABO LA JORNADA DE CONSULTA POR HABER DOS O MÁS ASPIRANTES REGISTRADOS Y EN CONSECUENCIA SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DE LAS MESAS RECEPTORAS DE CONSULTA DE OPINIÓN EN ASAMBLEA O URNA.

Décimo Primero. Que de conformidad a lo que señala el artículo 22 fracciones I y II, del Reglamento, y toda vez que se identifican Demarcaciones Territoriales con dos o más registros aprobados, es que, se determina procedente aprobar la instalación e integración de las Mesas Receptoras de Consulta de Opinión en las Demarcaciones Territoriales que se indican a continuación:

INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DE LAS MESAS RECEPTORAS DE CONSULTA DE OPINIÓN EN URNA

GUADALUPE 2ª. SECCIÓN			
# Mesa	Presidente Mesa Receptora	Secretario Mesa Receptora	Ubicación
1	ANSELMO MANUEL MONTIEL ISLAS	BRITSI ARILEINY MORALES TREJO	SALÓN "MI SUEÑO" CALLE OLMECA ANTES DE LLEGAR A LA TIENDA 3B ENTRE CALLE TLALOC Y UXMAL
2	LUIS ALBERTO ALFARO FONSECA	VANESSA YAMILET ALTAMIRANO PEREZ	

FRACC. LOS SABINOS			
# Mesa	Presidente Mesa Receptora	Secretario Mesa Receptora	Ubicación
1	YOSELIN CRUZ GONZALEZ	MIRIAM REBOLLO JIMENEZ	SALON DE FIESTAS "AMBAR" (FACHADA COLOR CORAL, ZAGUAN BLANCO) CALLE LOS SABINOS, ENTRE CALLE LAS TORRES Y CALLE ABETO
2	EDGAR GUSTAVO RENCILLA CAMACHO	ANA YENI LICONA SOLIS	
3	JORGE KLEBER HERNADEZ OLIVA	ADRIANA RAMIREZ PACHECO	

FRANCISCO I. MADERO			
# Mesa	Presidente Mesa Receptora	Secretario Mesa Receptora	Ubicación
1	PEDRO PÉREZ RIVERA	VIRGINIA DE LA CRUZ ALFARO FONSECA	PRIMARIA CLUB DE LEONES CALLE EMILIANO ZAPATA, ESQUINA RODRIGUEZ Y COSS Y 20 DE NOVIEMBRE
2	SILVIA CRUZ MARQUEZ	GLORIA LYDIA GALINDO ELIZALDE	
3	RUBEN GUILLERMO MONTIEL	ESTHER SOLIS GUZMAN	

FRANCISCO I. MADERO			
# Mesa	Presidente Mesa Receptora	Secretario Mesa Receptora	Ubicación
4	MARIO IGNACIO CASTELÁN MARQUEZ	RAYMUNDA HERNANDEZ CÁZARES	

JALTEPEC			
# Mesa	Presidente Mesa Receptora	Secretario Mesa Receptora	Ubicación
1	EUNICE NAHYR ATILANO HERNANDEZ	ESPERANZA ANGELA SUAREZ ORTIZ	CANCHA TECHADA (A UN COSTADO DEL AUDITORIO EJIDAL) AV. JAVIER ROJO GOMEZ, ESQUINA CON CALLE MIGUEL HIDALGO
2	YOLANDA VEYTIA AMADOR	ANA MARIA MARCELA SANTILLAN RODRIGUEZ	
3	MA. ESPERANZA ESCOBEDO MENDEZ	ALFONSO PEREA ESCORCIA	

LA LAGUNILLA			
# Mesa	Presidente Mesa Receptora	Secretario Mesa Receptora	Ubicación
1	EDUARDO GONZALEZ MARTINEZ	LUIS MARIO VERA FRAGOSO	AUDITORIO EJIDAL (REFERENCIA, LA CAJA CENTRAL DE TELMEX) CALLE SIN NOMBRE, A UN COSTADO DE LA CALLE JORGE BERGANZA

ACUERDO

Primero: Se aprueba el registro como aspirante único para Enlace Vecinal de las personas que a continuación se mencionan, para los efectos que se mencionan en el considerando Décimo, y que son las siguientes:

NO.	DEMARCAACION TERRITORIAL	ZONA	REGISTRO	NOMBRE DEL ASPIRANTE
1	10 DE MAYO	ZONA 1	ÚNICO	MATILDE BELEM HERNANDEZ CARO
3	2 DE AGOSTO	ZONA 1	ÚNICO	ALFONSO CRUZ TOLENTINO
8	ADOLFO RUIZ CORTINES	ZONA 1	ÚNICO	MARIBEL CORTES ZAMORA

NO.	DEMARCACION TERRITORIAL	ZONA	REGISTRO	NOMBRE DEL ASPIRANTE
11	AMPLIACION PARAISO NORTE	ZONA 1	ÚNICO	SILVIA CARMONA HERNANDEZ
13	AMPLIACIÓN SANTA TERESA	ZONA 1	ÚNICO	ISABEL ATLAGCO VELÁZQUEZ
14	AMPLIACIÓN SUR PARAÍSO, PARAISO SUR	ZONA 1	ÚNICO	SONIA MORALES SOSA
79	JARDINES DEL PARAISO 1º SECCION	ZONA 1	ÚNICO	MARIA DE LOS ANGELES ESCALANTE CRUZ
95	LINDAVISTA	ZONA 1	ÚNICO	MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ CASTILLO
115	PARAÍSO CENTRO	ZONA 1	ÚNICO	ELVA ALVARADO FLOR
126	PROGRESISTAS 2000	ZONA 1	ÚNICO	ENRIQUETA HERNÁNDEZ VARGAS
147	SAN RAFAEL	ZONA 1	ÚNICO	NOHEMI PEREZ CORREA
159	SANTA TERESA	ZONA 1	ÚNICO	MA. DE LA LUZ ALICIA ISLAS JUAREZ
16	ARBOLEDAS EL PARAISO	ZONA 2	ÚNICO	MELECIO JUAREZ HERNANDEZ
66	GUADALUPE 1º SECCIÓN	ZONA 2	ÚNICO	ARISTEO TREJO GAYOSSO
69	GUADALUPE 4a SECCIÓN	ZONA 2	ÚNICO	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ GAYOSSO
74	LA INDUSTRIAL	ZONA 2	ÚNICO	GERARDO MENDOZA TOLENTINO
84	JORGE BERGANZA	ZONA 2	ÚNICO	JOSELYN CRUZ CASAÑAS

NO.	DEMARCAACION TERRITORIAL	ZONA	REGISTRO	NOMBRE DEL ASPIRANTE
86	LA CAÑADA	ZONA 2	ÚNICO	GREGORIA MARCELINA VARGAS MELO
96	LOMA BONITA	ZONA 2	ÚNICO	ALMA VERONICA CASTRO SAN AGUSTIN
102	LOMAS DEL PROGRESO	ZONA 2	ÚNICO	NATIVIDAD ROMERO CRUZ
106	METILATLA	ZONA 2	ÚNICO	AYLEEN VIRIDIANA VILLEGAS CRUZ
128	RANCHO GUADALUPE	ZONA 2	ÚNICO	BLANCA ESTHELA CASTILLO ESPINOSA
68	GUADALUPE 3a SECCIÓN	ZONA 2	ÚNICO	JOSE ANTONIO DOMINGUEZ AMEZQUITA
10	ALAMOXTITLA	ZONA 3	ÚNICO	ELIZABETH MARQUEZ LOPEZ
24	CENTRO PERIFERIA	ZONA 3	ÚNICO	JUAN JESUS OCADIZ ALCIBAR
41	FRACC. LA ARGENTINA	ZONA 3	ÚNICO	MARÍA DEL CONSUELO HERNÁNDEZ SALGADO
42	LA ESCONDIDA	ZONA 3	ÚNICO	JUSTINA MARTINEZ DORANTES
49	FRACC. LOS ÁLAMOS	ZONA 3	ÚNICO	PEDRO SEGURA GÓMEZ
103	LOS ÁLAMOS	ZONA 3	ÚNICO	MARÍA DE LA LUZ DURÁN HERNÁNDEZ
109	MORENA SECCIÓN NORTE B	ZONA 3	ÚNICO	BLANCA ANTONIA YAÑEZ ORTIZ
133	RINCONADA LA MORENA	ZONA 3	ÚNICO	EMMA TOLENTINO LOPEZ
166	UNIDAD HABITACIONAL MINERA SECCIÓN 200	ZONA 3	ÚNICO	DAITHE OLIVIA MARTINEZ RAMIREZ

NO.	DEMARCACION TERRITORIAL	ZONA	REGISTRO	NOMBRE DEL ASPIRANTE
23	CENTRO 1 Y 2 CUADRO	ZONA 4	ÚNICO	JOSÉ LUÍS GARCÍA VARGAS
38	FRACC. EL CEREZO	ZONA 4	ÚNICO	OSCAR CRUZ MACIAS
53	MOISES RIVERA	ZONA 4	ÚNICO	CELIA OLIVA ROLDÁN VARGAS
59	TOLLANTZINGO	ZONA 4	ÚNICO	MARÍA GUADALUPE GUERRERO OSORNO
80	JARDINES DEL SUR 1, 2, 3, 4, 5, Y 7 SECCIÓN. JARDINES DEL SUR FOVISSSTE	ZONA 4	ÚNICO	CLEOTILDE DEL ÁNGEL HERNÁNDEZ
88	LA ESTRELLA	ZONA 4	ÚNICO	JUAN MANUEL MUÑOZ GOMEZ
105	MEDIAS TIERRAS	ZONA 4	ÚNICO	ARTURO ROMERO HERNÁNDEZ
117	PEDREGAL DE SAN FRANCISCO	ZONA 4	ÚNICO	SIMON NAVARRO FLORES
118	PLAN DE AYALA	ZONA 4	ÚNICO	LINDORO CAZAREZ BARRIOS
163	TEPEYAC	ZONA 4	ÚNICO	MÓNICA DEL CARMEN RÍOS MARTÍNEZ
18	BENITO JUÁREZ	ZONA 4	ÚNICO	MINDY YOVANA ABAD ÁVILA
142	SAN LUIS	ZONA 4	ÚNICO	TOMASA RAQUEL LÓPEZ PONCE
29	EL ABRA	ZONA 5	ÚNICO	ARTURO AMARO VARGAS
110	NUEVA MORELOS	ZONA 5	ÚNICO	JUAN CARLOS MONTIEL TEMPORAL
111	NUEVO TULANCINGO FRACCION A	ZONA 5	ÚNICO	JESUS RODRIGUEZ MORALES
113	NUEVO TULANCINGO FRACCIÓN C	ZONA 5	ÚNICO	JUAN MANUEL JIMENEZ GRANADOS

NO.	DEMARCACION TERRITORIAL	ZONA	REGISTRO	NOMBRE DEL ASPIRANTE
130	REAL DE MINAS	ZONA 5	ÚNICO	GALO RAMÓN VARGAS GALINDO
150	SAN RAFAEL LOMA BONITA EJIDO DE TULANCINGO/ SAN RAFAEL LOMA BONITA	ZONA 5	ÚNICO	LUIS ARELLANO LORENZO
175	VIVEROS, VIVEROS DE LA LOMA	ZONA 5	ÚNICO	JUAN CARLOS AMADOR HERNANDEZ
5	ACOCUL GUADALUPE	ZONA 6	UNICO	MARISOL GONZALES ROSALES
40	FRACC. HACIENDAS DE NAPATECO	ZONA 6	ÚNICO	JAZVERENY JAZMIN ARROYO FIGUEROA
60	FRACCIONAMIENTO UNIDAD HABITACIONAL LUIS M. PONCE	ZONA 6	UNICO	EVA MUÑOS REYES
65	FRANCISCO VILLA NAPATECO	ZONA 6	UNICO	MAXIMINA Saviñon ESCOBEDO
72	HUAPALCALCO	ZONA 6	ÚNICO	JOSÉ GUADALUPE RODRÍGUEZ FLORES
75	INSURGENTES	ZONA 6	ÚNICO	MARIA ELENA DE LOS ANGELES TELLEZ HERNANDEZ
77	JARDINES DE NAPATECO	ZONA 6	ÚNICO	HIRAM SALOMON GUZMAN
97	LOMA DE NAPATECO	ZONA 6	ÚNICO	ERIC RIOS ALFARO
129	RANCHO NAPATECO	ZONA 6	ÚNICO	ERNESTO ANTONIO MARTIN VILLASEÑOR BLANDO
161	ZULTEPEC	ZONA 6	UNICO	GERARDO GARCIA ESCORCIA
167	UNIDAD HABITACIONAL NAPATECO	ZONA 6	UNICO	BEATRIS SALDIVAR MORENO
178	SOTOTLAN	ZONA 6	UNICO	ERIK OMAR GUEVARA ESCORCIA
7	ADOLFO LÓPEZ MATEOS	ZONA 7	ÚNICO	ALFREDO VILLEGAS CASTRO

NO.	DEMARCACION TERRITORIAL	ZONA	REGISTRO	NOMBRE DEL ASPIRANTE
15	AMPLIACION VICENTE GUERRERO	ZONA 7	ÚNICO	RAFAEL GARAY GONZALES
34	FRACCIONAMIENTO 20 DE NOVIEMBRE	ZONA 7	ÚNICO	SIMON AMADOR MANILLA
39	FRACC. EL MIRADOR	ZONA 7	ÚNICO	MARÍA ANTONIETA LUQUEÑO LÓPEZ
119	PLUTARCO ELIAS CALLES	ZONA 7	ÚNICO	PEDRO NOE PEREZ CANALES
172	VICENTE GUERRERO 1º SECCIÓN	ZONA 7	ÚNICO	JESSERI JAQUELINE LIRA GONZÁLEZ
21	BUENOS AIRES AHUEHUETITLA	ZONA 8	ÚNICO	LAURA LORENA HERNÁNDEZ FLORES
22	CARLOS SALINAS DE GORTARY	ZONA 8	UNICO	MARTHA ALICIA SAGAON SILVA
35	FRACC. CAMPO ALEGRE	ZONA 8	ÚNICO	SINAI MENDEZ MARTINEZ
58	FRACCIONAMIENTO SANTA ALICIA	ZONA 8	UNICO	FELIX PEREZ HERNANDEZ
134	RINCONES DE LA HACIENDA I	ZONA 8	ÚNICO	LUIS MUÑOZ CANALES
135	RINCONES DE LA HACIENDA SECCIÓN 2	ZONA 8	ÚNICO	LUIS ALONSO ROLDAN RUBIO
136	RINCONES DE LA HACIENDA SECCIÓN 3	ZONA 8	ÚNICO	DERECK ATRELLOU OLVERA JUAREZ
138	SAN ANTONIO FARIAS	ZONA 8	ÚNICO	SIMON GARCÍA HERNÁNDEZ
158	SANTA MARÍA EL CHICO	ZONA 8	ÚNICO	EVA ROSAS CASTRO
9	AHUEHUETITLA	ZONA 9	ÚNICO	FRANCISCA JIMENEZ ALMANZO
12	AMPLIACIÓN ROJO GÓMEZ	ZONA 9	ÚNICO	YESENIA CORAL CARMONA VAZQUEZ

NO.	DEMARCAACION TERRITORIAL	ZONA	REGISTRO	NOMBRE DEL ASPIRANTE
28	EJIDO MIMILA	ZONA 9	ÚNICO	RUBEN GARCIA FLORES
63	FRANCISCO VILLA 1 Y 3 SECCIÓN	ZONA 9	ÚNICO	MARINA CANALES ORTEGA
64	FRANCISCO VILLA 2° SECCIÓN	ZONA 9	ÚNICO	REYNA RIVERA ORTIZ
71	HUAJOMULCO	ZONA 9	ÚNICO	JOSE CELEDONIO CRUZ ESTRADA
82	ROJO GÓMEZ 1 SECCIÓN	ZONA 9	ÚNICO	LUZ ELENA LÓPEZ HUERTA
83	JAVIER ROJO GÓMEZ 2° SECCIÓN	ZONA 9	ÚNICO	SAMUEL BASS ALVARADO
98	LOMAS DE SAN ÁNGEL	ZONA 9	ÚNICO	OFELIA DIMAS HERNÁNDEZ
146	SAN NICOLÁS EL GRANDE	ZONA 9	ÚNICO	FLOR FATIMA LOPEZ ISLAS

Segundo: Se aprueba el registro como aspirante para Enlace Vecinal de las personas que a continuación se mencionan, y se les asignan los Números de Identificación de Aspirantes (NIA). Cuyos procesos se desarrollarán todos por **CONSULTA EN URNAS**.

A. GUADALUPE 2DA. SECCIÓN. ZONA 2.

Demarcación Territorial	Aspirante Registrado	Número de Identificación de Aspirante (NIA)	Número que aparecerá en la Formato de Recepción de Opinión (Boleta)
GUADALUPE 2° SECCIÓN	JOAQUIN URRUTIA JUÁREZ	Z2-067-01	01
GUADALUPE 2° SECCIÓN	ANAYELI GUZMAN AMADOR	Z2-067-02	02

B. FRACCIONAMIENTO LOS SABINOS. ZONA 6.

Demarcación Territorial	Aspirante Registrado	Número de Identificación de Aspirante (NIA)	Número que aparecerá en la Formato de Recepción de Opinión (Boleta)
FRACC. LOS SABINOS	NOE TREJO MAURICIO	Z6-052-01	01
FRACC. LOS SABINOS	MARISOL DOMINGUEZ CASTILLO	Z6-052-02	02

C. FRANCISCO I. MADERO. ZONA 7.

Demarcación Territorial	Aspirante Registrado	Número de Identificación de Aspirante (NIA)	Número que aparecerá en la Formato de Recepción de Opinión (Boleta)
FRANCISCO I. MADERO	FILEMON ORTIZ DIAZ	Z7-062-01	01
FRANCISCO I. MADERO	JULIO HURTADO DIAZ	Z7-062-02	02

D. JALTEPEC. ZONA 8.

Demarcación Territorial	Aspirante Registrado	Número de Identificación de Aspirante (NIA)	Número que aparecerá en la Formato de Recepción de Opinión (Boleta)
JALTEPEC	SHAROL JANET ESCORCIA OLVERA	Z8-076-01	01
JALTEPEC	JOSE CANDELARIO CRUZ VARGAS	Z8-076-02	02

E. LA LAGUNILLA. ZONA 9.

Demarcación Territorial	Aspirante Registrado	Número de Identificación de Aspirante (NIA)	Número que aparecerá en la Formato de Recepción de Opinión (Boleta)
LA LAGUNILLA	MA. DE LOS ANGELES VARGAS VARGAS	Z9-090-01	01
LA LAGUNILLA	KARINA ORTEGA MARQUEZ	Z9-090-02	02

Tercero: Se tiene por acreditados como representantes a las personas que se mencionan en la tabla que a continuación se inserta.

DEMARCAACION TERRITORIAL	NOMBRE DEL ASPIRANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
GUADALUPE 2° SECCIÓN	JOAQUIN URRUTIA JUÁREZ	BERNABE IZARZA GARCIA
GUADALUPE 2° SECCIÓN	ANAYELI GUZMAN AMADOR	GLORIA TELLEZ CASTRO
FRACC. LOS SABINOS	NOE TREJO MAURICIO	LOURDES DUARTE RODRÍGUEZ
FRACC. LOS SABINOS	MARISOL DOMINGUEZ CASTILLO	MARCO ANTONIO OSORNO ORTEGA
FRANCISCO I. MADERO	FILEMON ORTIZ DIAZ	JULIETA HURTADO REYES
FRANCISCO I. MADERO	JULIO HURTADO DIAZ	ALMA KARINA HURTADO VARGAS
JALTEPEC	SHAROL JANET ESCORCIA OLVERA	MARTHA BELEN AGUILAR GAYOSSO
JALTEPEC	JOSE CANDELARIO CRUZ VARGAS	FELICITAS AGUILAR ARREOLA
LA LAGUNILLA	MA. DE LOS ANGELES VARGAS VARGAS	LUIS MARIO VERA FRAGOSO
LA LAGUNILLA	KARINA ORTEGA MARQUEZ	MISAELEO BARDO MARTINEZ VAZQUEZ

Cuarto: Se tiene por acreditado el medio para oír y recibir notificaciones que cada aspirante designó al momento de su solicitud de registro, por lo que, en términos de lo que señalan los artículos 27, 28 y 29 del Reglamento se notifique.

Quinto: El aspirante podrá dar a conocer sus propuestas de trabajo con los vecinos de su demarcación territorial, a partir del día 17 de marzo y hasta las 23:00 horas del 18 de marzo del 2023, ajustándose en todo momento a las reglas que señalan los artículos 30 y 36 del Reglamento.

Sexto: En virtud de no haber presentado la documentación y cumplido los requisitos que se señalan en el párrafo último del numeral 27, el párrafo último del artículo 28 y el artículo 29 del reglamento, **lo procedente es negar el registro** de las personas y por las causas que se mencionan **en el apartado C, del Considerando Octavo de este acuerdo.**

Séptimo: Se aprueba la instalación, integración, número y ubicación de las Mesas Receptoras de Consulta de Opinión únicamente en las 5 Demarcaciones Territoriales que se mencionan en el Considerando Décimo Primero.

Octavo: Notifíquese a las personas solicitantes a través de los medios señalados por ellos mismos, en la página electrónica del municipio y en las instalaciones de la Presidencia Municipal, específicamente fijándose en los ventanales de la entrada principal del Palacio Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

Expedido a los 16 días del mes de marzo del 2023, en el Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

LIC. JOSÉ ANTONIO LIRA HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO

